



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 15.07.2014
DECRETO N° 3134

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Oficio N° 419 de fecha 15.07.2014 de la Dirección Jurídica a Alcaldía Municipal.
9. D.A N° 3083 de fecha 10.07.2014, autoriza Subrogancia a Doña Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal en Alcaldía desde el 14.07.2014 al 21.07.2014.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante oficio N° 419 de fecha 15.07.2014, la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido a doña Paulina Moyano Mejías, Alcaldesa (S) de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido de Funcionario**, a los funcionarios Municipales en las fechas y ubicaciones, que a continuación se indica:

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Paulina Maldonado Pinto.	8°	Valparaíso, al Consejo de defensa del Estado.	Departamento Jurídico.	15.07.2014 desde las 13:00 horas.
Andrea Muñoz Saavedra.	9°	Valparaíso, al Consejo de defensa del Estado.	Departamento Jurídico.	15.07.2014 desde las 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.

IVÁN RODRÍGUEZ VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
ALCALDESA (S)

PMM/IRV/PMP/MRT/cdf.
Decreto Alcaldicio N° 3134
De fecha 15.07.2014

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 21 JUL 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 22 JUL 2014
NOMBRE